



Alcaldía de
San Miguelito



CUADRO DE COTIZACION No. 017-2026
De 20 de abril 2026

Por la cual se adjudica la contratación menor de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00 No. CM-005-MUSAMI-2026

CONSIDERANDO

Que mediante Aviso de Convocatoria publicado en el portal de compras de la Alcaldía de San Miguelito (<https://alcaldiasanmiguelito.gob.pa/>) el día 1 de abril de 2026, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público de Compra Menor No. **CM-005-MUSAMI-2026**, para la “**CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CALLE EN CERRO BATEA Y TORRIJOS CARTER, CORREGIMIENTO BELISARIO FRÍAS, DISTRITO DE SAN MIGUELITO**”, cumpliéndose con lo establecido en el numeral 1, artículo 5, de la Ley 349 de 2022.

Que el día 10 de abril de 2026, fueron recibidas en el Departamento de Compras las propuestas que detallamos en el siguiente cuadro:

PROPONENTE	PROPUESTA
S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.	B/. 43,647.57
CONSTRUCTORA ESCORPIO, S.A.	B/. 44,656.75
VISIÓN E IDEAS CREATIVAS, S.A.	B/. 44,912.94

Que el día 14 de abril de 2026, se publica el Informe de Subsanación de documentos, donde se deja constancia que el proponente **S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.**, fue el único que subsanó a totalidad los documentos indicados en el Acta de Apertura de Propuestas.

Que conforme al procedimiento se verificó la propuesta recibida que ofertó el precio más bajo, siendo esta la presentada por el proponente **S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.**, revisando toda la documentación presentada y comprobando el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en el Pliego de Cargos.

Posteriormente se remitió la propuesta a la unidad solicitante (Departamento de Descentralización y Gestión de Fondos); la cual luego de la revisión técnica correspondiente, determinó que la misma cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Cargos para dicha contratación.

Que, por todas las consideraciones descritas previamente, el jefe de Compras del Municipio de San Miguelito, debidamente facultado por la **Resolución Alcaldicia No.003-2024/DSIH**, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación menor de bienes, servicios y obras que superen los B/.10,000.00 sin exceder los B/.50,000.00 No. **CM-005-MUSAMI-2026**, para la “**CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CALLE EN CERRO BATEA Y TORRIJOS CARTER, CORREGIMIENTO BELISARIO FRÍAS, DISTRITO DE SAN MIGUELITO**” al proponente **S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.**, por la suma de **CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON 57/100 (B/. 43,647.57)**, ya que ofertó el precio más bajo y cumplió con todos los requisitos y exigencias del Pliego de Cargos.



**Alcaldía de
San Miguelito**



SEGUNDO: ORDENAR que se realice la publicación del presente Cuadro de Cotizaciones en el portal de compras de la página web del Municipio de San Miguelito, para su debida notificación por el término de (1) día hábil.

TERCERO: ADVERTIR que contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunales Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 5 de la Ley 349 de diciembre de 2022, que reforma la Ley 106 de 1973 y el Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.



Fritz Beermann
Jefe del Departamento de Compras
Municipio de San Miguelito